

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal **g** de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que los artículos 20 y 23 literales **e**, y **n** del Estatuto General de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que acorde a lo reglado en las siguientes normas: Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y el los numerales 4 y 5 del Art. 33 de la Ley 734 de 2002, se impone adoptar para la UNIAJC el Plan de Bienestar Social e Incentivos versión 2024.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el *Plan de Bienestar Social e Incentivos* de la UNIAJC para el 2024 así:

1. INTRODUCCIÓN

A través de este documento, se presenta el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO para la vigencia 2024, establecido a partir de los resultados de las encuestas de riesgos psicosocial aplicadas en los periodos 2022 y 2023, las percepciones de los servidores públicos recopiladas en el 2023, mediante encuestas de satisfacción de las actividades realizadas por la Oficina de Recursos Humanos – ORH.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 040 (enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

Las iniciativas propuestas en Plan de Bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2024, tienen como propósito favorecer de manera integral, las condiciones laborales de los servidores públicos de la UNIAJC, promoviendo el desarrollo profesional, personal de los servidores y sus equipos de trabajo, el fortalecimiento de la construcción de la Cultura Institucional a través de la promoción de los valores institucionales, el código de integralidad y los valores públicos, además de contribuir a factores tan importantes como salud integral, la armonía y bienestar de los servidores públicos y sus familias.

Lo anterior, orientado a fortalecer la eficiencia y la eficacia en los servicios que ofrece la Institución, desde un ambiente laboral saludable donde se propende la por la seguridad integral y se promueven espacios de esparcimiento, recreación y desconexión laboral de los servidores públicos.

1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y desarrollar las estrategias que aporten al bienestar integral y la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, sin importar el tipo de vinculación; donde se generen espacios de desconexión laboral, esparcimiento, integración, tiempo de calidad y se promuevan además hábitos de vida saludable, crecimiento personal y profesional.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral de los servidores de la Institución.
- Establecer alianzas estratégicas con el propósito de robustecer el abanico de beneficios con el que actualmente cuenta la Institución.
- Generar espacios de orientación, asesoría, desconexión, tiempo de calidad, armonía y bienestar.
- Potencializar un rol consultivo en la ORH y las alianzas entre Unidades de Trabajo de manera estratégica para ampliar los alcances de las iniciativas que se promueven desde la ORH, logrando ganar espacios que nos permitan posicionar los servicios, procesos y procedimientos asignados a esta oficina.
- Contribuir al fortalecimiento de la Cultura Institucional, los valores del servidor público e institucionales.

3. MARCO NORMATIVO

Normatividad	Fecha	Tema	Proceso relacionado con la norma
Acuerdo 20181000006176 CNSC	2019	Por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral en los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba	Talento Humano

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

Código de Integridad del servidor Público	2017	El DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana	Talento Humano
Constitución Política Colombiana	20/07/1991	Regulación técnica de los procesos de selección de personal y de mérito como criterio de permanencia y ascenso	Talento Humano
Decreto 1083	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Establece el PIC y el Programa de Bienestar y Plan de incentivos	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Decreto 1499	11/09/2017	Modifica el decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015	Talento Humano
Decreto 1567	5/08/1998	Crea el sistema nacional de capacitación y sistema de estímulos para los empleados del Estado	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Decreto 1661	27/06/1991	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales	Talento Humano
Decreto 2011	2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, reglamento Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público	Talento Humano
Decreto 2177	29/06/2006	Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica	Talento Humano
Decreto 2539	22/07/2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 del 2005.	Talento Humano
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	Talento Humano

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

Decreto 726	26/04/2018	Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, se compila las normas del Sistema general de pensiones y se crea el sistema de certificación electrónico de tiempos laborales (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales	Talento Humano
GETH	2017	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano	Talento Humano
Ley 1010	23/01/2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Talento Humano
Ley 1221	16/07/2008	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo	Plan de Bienestar Social
Ley 1857	26/07/2017	Modifica la Ley 1361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia	Plan de Bienestar Social
Ley 1960	27/06/2019	Modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones	Talento Humano
Ley 2088	12/05/2021	Regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones	Plan de Bienestar Social
Ley 30	28/12/1992	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior	Talento Humano
Ley 909	23/09/2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Establece el plan de vacantes y plan de previsión de empleos.	Talento Humano
MIPG	13/10/2017	Manual Operativo - Dimensión N° 1	Talento Humano
Resolución 1459	28/12/2017	Por medio de la cual se adoptan los ajustes del sistema propio de evaluación del desempeño	Talento Humano
Resolución 2016000022145	2016	La CNSC modifica la resolución 2590 de 2010 por la cual se aprueban indefinidamente los sistemas propios de Evaluación del Desempeño Laboral. Lineamientos de la CNSC.	Talento Humano
Resolución 20171010071025	6/12/2017	Aprobación de los ajustes del Sistema propio de evaluación de desempeño por	Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

		parte de la CNSC	
Resolución 312	24/04/2013	Por medio de la cual se establecen los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar Social
Resolución 3546	2018	Regula las prácticas laborales - Pasantés, cómo se asociaría a los Becarios - Revisar	Talento Humano

4. RESPONSABLES

Es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, realizar la recolección de las necesidades de bienestar de los servidores, consolidar la información considerando insumos como los resultados de las evaluaciones de riesgo psicosocial, los planes sugeridos de intervención para desarrollar el Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, en pro del bienestar integral de los servidores públicos y sus familias, sin importar el tipo de vinculación con la Institución (Funcionarios, Docentes y Contratistas).

5. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Institución Antonio José Camacho, está dirigido a los servidores públicos y sus familias, sin que exista distinción. por su tipo de vinculación.

6. DEFINICIONES

- **Bienestar:** Comprende las actividades que contribuya en la salud, la recreación, deporte y cultura de la comunidad universitaria.
- **Bienestar Integral:** Es aquella condición en que las buenas condiciones de nuestra mente y nuestro cuerpo se nos hacen perceptibles.
- **Calidad de Vida:** La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas.
- **Clima laboral:** es el entorno laboral y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano. Influye en la satisfacción y por lo tanto en la productividad.
- **Cultura Organizacional:** Patrones, comportamientos, actitudes, valores que comparten los miembros de una organización. Proceso dinámico y cambiante.
- **Estímulos:** Apoyo o incentivo tangible o intangible que se otorga a un funcionario o docente. También se otorga estímulos para mejorar su formación académica y profesional.
- **Incentivos:** Estímulo que se ofrece a una persona, grupo o sector de la economía con el fin de elevar la producción y mejorar los rendimientos.
- **Programa:** Conjunto de acciones específicas, ordenadas secuencialmente en el tiempo, para obtener resultados preestablecidos en relación a la elaboración de un proyecto o una construcción de una realidad.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 040 (enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

7. ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

El diseño del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, para el periodo 2024 incorpora la transformación que se viene gestando, en lo que hoy en día se concibe como la Oficina de Recursos Humanos, con la finalidad de consolidar un nuevo modelo de Gestión Humana Integral para la Institución, donde se espera afianzar y direccionar el ciclo completo de vida de los servidores, asegurando los procesos, políticas y herramientas necesarias para que el talento humano se desarrolle y maximice su posibilidad de agregar valor tanto a nivel personal como Institucional, el proceso de transformación se concibe por fases de acuerdo al ciclo o momento en el que se encuentra la Institución. Lograr esto implica afianzar el cambio de paradigma entre la “administración de personal” y la Gestión del Talento Humano, cambio que se viene gestando hace ya más de 20 años particularmente en Colombia.

Esto determina el punto de partida de las iniciativas propuestas y las etapas para el diseño y desarrollo de un plan de bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2024, que se ajuste a las necesidades de la Institución y sus servidores, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permiten consolidar la información, a través de formularios donde se realizan las encuestas de satisfacción, además de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación de riesgo psicosocial para los periodos 2022 y 2023, siendo estos, insumos de vital importancia para el desarrollo del presente plan.

El desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivo se realizará en las etapas que se describen a continuación

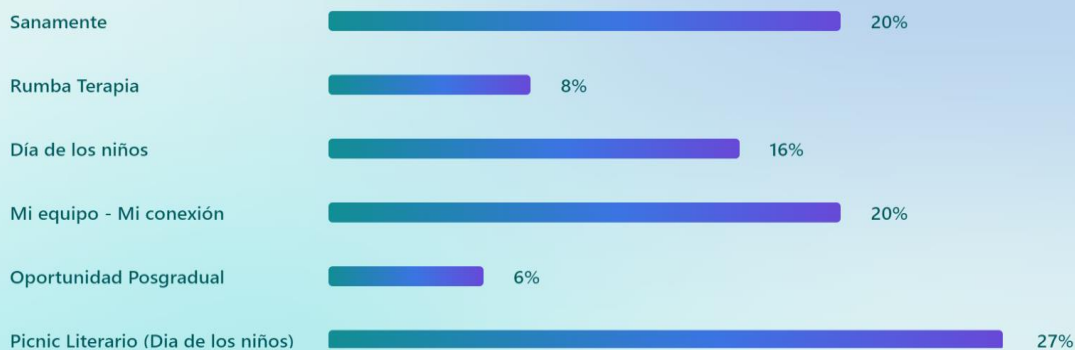
- **Evaluación y Diagnostico:** Durante el periodo 2023, se realizaron las encuestas de percepción de las actividades que se llevaron a cabo en las líneas de salud integral, gestión del conocimiento e innovación en la era digital, armonía y bienestar, con el propósito de evaluar la pertinencia de las actividades desarrolladas, el interés y acogida por parte de los servidores. Además, se incluye dentro del insumo de información, el informe con los resultados de las evaluaciones de riesgo psicosocial aplicadas en los periodos 2022- 2023 y el plan de intervención propuesto para cada uno de los periodos.

- **Resultados Encuestas de Satisfacción**

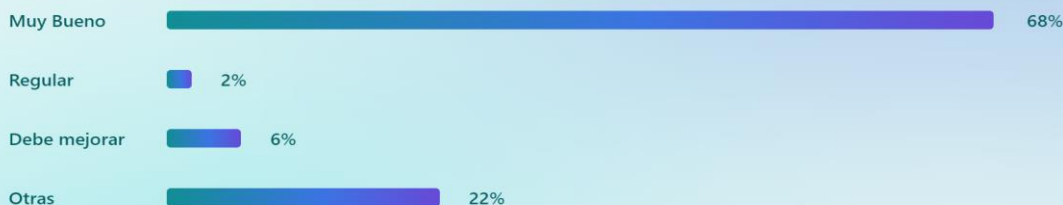
RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

Nombre de la actividad



¿Cómo calificaría la adecuación del espacio?



¿Qué consideras que debemos mejorar?

"mas organizados con las actividades de los niños"

"Las Actividades"

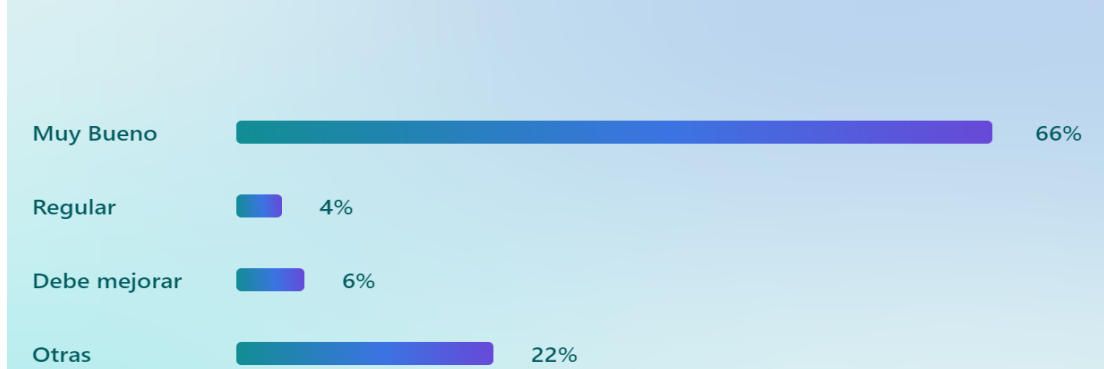
"La instructora(profesora de baile)no sabia ni los ritmos que bailaba "

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

¿Qué fue lo que más te gustó de la actividad?



¿Cómo calificaría a los facilitadores o instructores de la actividad?



¿Qué otro tipo de actividades te gustaría que desarrolláramos?



RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

▪ **Resultados Evaluaciones de Riesgo Psicosocial**

DIMENSIÓN	2021		2022		2023		
	En riesgo	Sin riesgo	En riesgo	Sin riesgo	En riesgo	Sin riesgo	
Tiempo fuera del trabajo	38,9%	61,1%	53,5%	46,5%	42,3%	57,7%	↓
Relaciones familiares	33,3%	66,7%	16,5%	83,5%	8,3%	91,7%	↓
Comunicación y relaciones interpersonales	47,7%	52,3%	41,8%	58,2%	35,5%	64,5%	↓
Situación económica del grupo familiar	44,7%	55,3%	34,9%	65,1%	38,9%	61,1%	↑
Características de la vivienda y su entorno	61,9%	38,1%	63,1%	36,9%	69,6%	30,4%	↑
Influencia del entorno extralaboral en el trabajo	51,9%	48,1%	52,4%	47,6%	52,9%	47,1%	↑
Desplazamiento vivienda - trabajo - vivienda	65,7%	34,3%	51,3%	48,7%	74,0%	26,0%	↑

▪ **Planes de Intervención Sugeridos Periodos 2022 - 2023**

A continuación, se presentan los planes de intervención sugeridos, producto de las evaluaciones de riesgo psicosocial correspondientes a los periodos 2022 y 2023. Para el periodo 2022, se describen las iniciativas que se llevaron a cabo durante la vigencia 2023; así mismo se relacionan las que se deben considerar para ser ejecutadas en el periodo 2024.

PLAN DE INTERVENCIÓN SUGERIDO – 2022			
DOMINIOS	VARIABLE	PROPUESTA	INICIATIVAS 2023 – 2024
DEMANDAS DEL TRABAJO	Demandas de la jornada	1. Hacer seguimiento a la realización de pausas, descansos y horarios extendidos.	Durante el 2023, a través de SST, medioambiente y sostenibilidad en apoyo con la ARL, se promovió la realización de pausas activas para todos los servidores públicos de la Institución, enfatizando en su importancia y la contribución al cuidado osteomuscular y mental. De acuerdo con el cronograma de actividades establecido con la ARL.
		2. Realizar grupo focal con los equipos identificados con mayor riesgo, y explorar esta variable y sus posibles soluciones.	A través del Plan estratégico de talento humano planteado para el 2024, se consideran líneas de acción desde los procesos a cargo de la ORH, que contribuyen a minimizar los riesgos asociados a las demandas de trabajo.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

	<p>Influencia del ambiente laboral sobre el extra laboral</p>	<p>1. Realizar análisis de puesto con énfasis psicosocial para los cargos identificados con nivel alto de riesgo psicosocial.</p> <p>2. Promover política de desconectarse del trabajo. Calidad de tiempo con la familia.</p>	<p>Durante los periodos 2022 y 2023 se procede con la identificación de los casos, a través de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial, para ser intervenidos en el 2024, toda vez que el 2023 se presentaron cambios de desplazamiento de puestos de trabajo, considerando las adecuaciones a la infraestructura que se vienen adelantando actualmente.</p> <p>La ORH estará presentando la propuesta de la política de desconexión laboral en el 2024, como parte de las acciones propuestas en el Plan estratégico de talento humano.</p> <p>Durante el 2023, se promovieron actividades en la línea de tiempo de calidad para los servidores y sus familias, como: Día de la familia UNIAJC, actividad liderada por la Oficina de Bienestar Universitario, que fue apoyada por la ORH y la Oficina de Egresados, pues esta actividad cobija a los cuatro estamentos de la Institución y sus familias. Picnic Literario: Un homenaje al día del niño en el mes de Octubre, donde se convocaron a los cuatro estamentos, para compartir un tiempo de conexión familiar en torno a la lectura, la narrativa y actividades lúdico-creativas, en apoyo con la Caja de Compensación Familiar. Novena de aguinaldos familia UNIAJC: Actividad en torno a la navidad, que busca promover los valores humanos como la solidaridad, la unión y el compromiso, donde los servidores públicos tuvieron la oportunidad de compartir con sus compañeros y sus familias. Integración de Fin de Año, UNIAJC se viste de misterio, un espacio de desconexión laboral, donde se busca reconocer los esfuerzos de la familia UNIAJC durante el año, fortalecer las relaciones interpersonales y disfrutar en un espacio diferente, saliendo de la cotidianidad.</p>
<p>CONTROL</p>	<p>Claridad de rol</p>	<p>1. Revisar las definiciones de cargo y actualizarlas. Lograr comunicar y articular los objetivos e indicadores de la institución con el desempeño del rol.</p>	<p>Dentro de las iniciativas que la ORH estará trabajando para el 2024, se encuentra la propuesta del diseño del programa de reconocimiento, que articula las responsabilidades del cargo, con los objetivos institucionales y el desempeño del rol de los servidores públicos, lo cual implica un trabajo mancomunado con la Oficina Asesora de Planeación y el proceso de Calidad Institucional que se encuentra a su cargo, para realizar la revisión y actualización de los descriptores de cargo, manual de funciones y responsabilidades, al igual que la revisión de la pertinencia y cumplimiento de los indicadores actuales.</p>

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

		2. Definir canales de comunicación efectivos para todos los niveles de la institución. Revisar los medios más efectivos.	Durante el 2023, la ORH ha logrado ganar una mayor visibilidad a través de espacios como "Noticias ORH", que incentivan el uso del correo institucional como herramienta de trabajo, esencial en la comunicación tanto interna como externa. A través de este espacio, se estará reforzando el uso de los canales institucionales en la construcción de una estrategia de comunicación fluida y eficiente.
ESTRÉS	Síntomas de estrés	1. Seguimiento Individual a través del sistema de vigilancia en riesgo psicosocial. Espacios de encuentro con los trabajadores	Durante los periodos 2022 y 2023 se procede con la identificación de los casos y poder realizar la intervención correspondiente para el periodo 2024-2026, a través de las diferentes iniciativas que se promuevan en pro de la calidad de vida y el bienestar de los servidores públicos
EXTRALABORAL	Características de la vivienda	1. Promover beneficios de la caja de compensación familiar y todos aquellos establecidos por la universidad.	Durante la vigencia 2023, la ORH a través del proceso de Bienestar Integral al Talento Humano, creo el CAP - Centro de Atención Personalizada, abriendo el espacio para que los diferentes aliados estratégicos como la caja de compensación familiar Comfandi, las EPS, las AFP y los convenios, pudieran tener presencia en la Institución y brindar la información sobre, Bienes, Servicios y Beneficios con los servidores públicos de la institución. Para el 2024 se promoverán acciones que le permitirán a la Institución tener información con un análisis más profundo a fin de desarrollar líneas de acción en pro del bienestar; además a través del CAP, en asocio con la CCF, los Fondos de Cesantías y las entidades financieras se estará realizando la feria de la vivienda.
		2. Promover política de desconectarse del trabajo.	Así mismo, durante el 2023 se realizaron actividades que abarcaran temas como: Salud mental, hábitos de vida saludable, manejo del duelo, entre otros.
		3. Realizar capacitaciones en:	
		Desplazamiento Vivienda - Trabajo - Vivienda	
	Tiempo fuera del trabajo	• Control de las emociones	
	Influencia del entorno extra laboral sobre el trabajo	• Manejo de cargas de trabajo	

El plan de intervención sugerido del periodo 2023, es un insumo importante, pues le permite a la Oficina de Recursos Humanos diseñar planes, programas, políticas y actividades que contribuyan al bienestar integral de los servidores, basándose en sus intereses, necesidades, gustos y propuestas.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 040 (enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

DIMENSIÓN	PLAN DE INTERVENSIÓN SIGERIDO 2023
Control sobre el trabajo	Realizar proceso de inducción al cargo y estrategias de onboarding para la bienvenida de nuevos colaboradores, entregando de forma clara los objetivos, responsabilidades y autonomía que tiene cada cargo en la organización.
	Realizar proceso de capacitación y desarrollo humano utilizando como insumos para la detección de necesidades de formación los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño, la evaluación de factores de riesgo psicosocial y encuesta de detección de necesidades en formación.
	Construir un procedimiento para la gestión del cambio que incluya la participación de los colaboradores en las transformaciones y cambios en el trabajo, teniendo en cuenta sus opiniones para la implementación de dichos cambios, con el objetivo no solo de incluir a todos los miembros de los equipos de trabajo, sino también realizar procesos de cambio amigables, sostenibles y estimulantes.
Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	Incluir dentro de los planes de formación y desarrollo de líderes, así como de cultura organizacional, estrategias para fomentar un liderazgo cercano con el colaborador, que permita la solución de problemas, la consecución de resultados y mejore la comunicación vertical entre líderes y colaboradores.
	Favorecer dentro de los procesos de cultura, formación y selección, la consecución o mejoría de habilidades para el trabajo en equipo, la comunicación, la solidaridad y apoyo entre trabajadores.
	Incluir dentro del plan de formación espacios de socialización del comité de convivencia laboral, sus funciones y canales de atención, así como la prevención del acoso laboral.
	Diseñar e implementar un proceso de evaluación del desempeño que sea objetivo y permita la generación de sanas prácticas de retroalimentación y reconocimiento de los trabajadores de la institución, así como el desarrollo de las habilidades claves y estratégicas definidas por la Universidad.
	Establecer un programa de gestión del talento humano por competencias que englobe los procesos de adquisición del talento, evaluación de desempeño, formación y capacitación, bienestar y compensación laboral, entre otros.
Demandas del trabajo	Identificar los aspectos negativos que puedan estar generando fatiga, molestia, o preocupación en los trabajadores por causa de los esfuerzos físicos o adaptativos que se les requieran e intervenir dichos aspectos.
	Formar a la comunidad educativa en competencias socioemocionales orientadas al servicio al cliente.
	Establecer rutas claras de atención a la comunidad a nivel psicosocial para la intervención de casos especiales, y socializar estas rutas con toda la comunidad educativa.
	Realizar mediciones de cargas, tiempos y movimientos en cargos críticos para balancear funciones en caso de ser requerido.

- Diseño y Formulación:** Una vez recolectada la información de las encuestas de satisfacción de las actividades desarrolladas durante el 2023 y los resultados de las evaluaciones de riesgo psicosocial, se procede con el análisis a fin de identificar las necesidades y oportunidades de mejora, con los resultados obtenidos se diseñan las iniciativas y las acciones a desarrollar para el periodo 2024, que se describen en la siguiente tabla.

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	EJES	LINEA	INICIATIVAS / ACTIVIDADES
Ruta de la Calidad <i>"La cultura de hacer las cosas bien"</i> Ruta Análisis de Datos <i>"Conociendo el talento"</i>	Convivencia Social	Estratégica	. Actualizar, publicar y realizar el seguimiento al Programa de Bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2024
			. Propuesta del Programa de Gestión del Cambio, hacia una transformación de rol de la ORH, adoptando un rol consultivo que permita realizar el acompañamiento a los proyectos institucionales, realizando la aplicación de la metodología de Gestión del Cambio, que permita garantizar la apropiación del conocimiento, el desarrollo de habilidades, la adaptación a los cambios, la creación de los manuales operativos, el diseño de procesos y la documentación de los mismo, en pro de una acertada y exitosa ejecución de los proyectos.
			. Propuesta del programa de Cultura Institucional
			. Programa Calidad de vida CCF
			. Evaluar la pertinencia y efectividad de los indicadores que tiene la ORH y de ser necesario actualizarlos de acuerdo con las acciones propuestas dentro del Plan Estratégico de Talento Humano
Ruta del Servicio <i>"Al servicio de los ciudadanos"</i>	Alianzas Interinstitucionales	Operativa CAP	. Actividades informativas sobre la oferta de valor de los convenios.
			. Ampliación del portafolio de beneficios con nuevos convenios y/o alianzas.
			. Actividades lúdicas de esparcimiento.
			. Apoyo al proceso de vinculación desde la orientación a los servidores públicos para realizar la entrega de la información de manera completa y adecuada.
			. Apalancamiento de los programas de promoción, prevención y servicios de las entidades de salud, pensión, Arl y fondos de cesantías.
			. Benchmarking con otras instituciones para la adopción de las mejores prácticas en cuanto a la prestación de los servicios propios de la Institución.
Ruta de la Felicidad <i>"La felicidad nos hace productivos"</i>	Equilibrio Psicosocial - Salud Mental	Salud Integral	La salud integral comprende diferentes áreas del ser humano, por lo que se hace necesario ampliar el alcance de las actividades de tal manera que contribuyan a la salud física, mental, emocional, financiera y social.
			. Programas de promoción y prevención en alianza con las Entidades Promotoras de Salud.
			. Actividades de Desconexión y cohesión, que contribuyan a la salud mental de los servidores.
			. Píldoras informativas que incentiven hábitos saludables - Noticias ORH.
			. Actividades para el afrontamiento de situaciones difíciles (Manejo del duelo, manejo de emociones, manejo del estrés).
. Incorporación de pausas activas físicas y mentales.			

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

			. Propuesta del programa de relevo generacional, segmentado por grupos a intervenir considerando la etapa en que se encuentran los funcionarios, alineados con la normativa pensional aplicable a los servidores públicos, con el propósito de realizar los acompañamientos y asesorías pertinentes, desde la tramitología legal, el retiro programado y proyecto de vida.
			. Acompañamiento en alianza con los fondos de pensión
	Convivencia Social	Armonía y Bienestar	Actividades que fortalezcan la armonía en los equipos de trabajo, potencializando el rol de líder, fomentando el poder del acuerdo e incentivando la participación de los funcionarios en las actividades dirigidas por la ORH.
			. Propuesta del programa de reconocimiento: a. Los logros obtenidos como equipos de trabajo, aunado al cumplimiento de indicadores y participación en las actividades lúdico-recreativas. b. Logros obtenidos a nivel personal (Formación académica, ejemplaridad en la función pública, programa insignias, entre otros)
			. Implementación de acciones que contribuyan en afianzar los lazos de confianza y transparencia de los procesos, con los servidores públicos desde las relaciones laborales.
			. Sensibilización ruta de violencia basada en género, en apoyo con la Oficina de Bienestar Institucional.
			Participación en el proyecto de la creación de las salas de lactancias en las sedes de la Institución, en el cual participan la Oficina de Bienestar institucional, Oficina de compra e infraestructura, Lineación Institucional y la ORH a través de los procesos de Bienestar Integral al Talento Humano y SST.
			. Estrategia de comunicación, para socializar los valores institucionales, valores servidores públicos, código de integridad y en la construcción del programa de cultura institucional
. Propuesta de la política de desconexión y flexibilidad laboral			
Ruta del Crecimiento "Liderando Talento" Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"	Transformación Digital	Gestión del conocimiento e innovación en la era digital	. Jornadas de Inducción y reinducción que se programan de acuerdo con la dinámica de vinculación de la Institución, contando con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica.
			. Aplicación del plan piloto para la valoración del impacto de la gestión de los servidores públicos (Evaluación de la productividad)
			. Actualización y aplicación beneficio de exenciones para los programas de formación académica de los servidores públicos y sus beneficiarios, seguimiento al retorno aplicable solo a los servidores.

- **Seguimiento y Evaluación:** La ORH hará uso de los recursos disponibles para realizar el seguimiento y evaluación de los planes, programas, políticas, iniciativas y actividades que se desarrollaran en pro del Bienestar y la Calidad de Vida de los servidores de la Institución.

Para poder llevar a cabo esta fase, será necesario revisar en compañía de la Oficina de Planeación Institucional y el proceso de Calidad, los indicadores con los que actualmente cuenta la

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

Institución, con el propósito de evaluar la pertinencia de los mismos, determinar la frecuencia en el suministro de información, los periodos de evaluación del cumplimiento por parte de las unidades de trabajo y de los servidores, considerando los indicadores individuales, que serán insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de los programas propuestos como el programa de incentivos y el de reconocimiento a la gestión.

En consecuencia, la ORH propiciará los espacios para proceder con la evaluación de indicadores, el diseño y rediseño de estos, de acuerdo con las necesidades y pertinencia de los mismos, una vez agotada esta fase se procederá con la socialización tanto de los indicadores, como de los planes, programas, políticas e iniciativas, con los servidores y sus unidades de trabajo.

8. EJECUCIÓN PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

Para el desarrollo de la ejecución del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, es necesario poder evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas, el nivel de satisfacción por parte de los servidores de la Institución y sus familias, por tal razón se hace necesario contar con las herramientas que le permitan medir, analizar y evaluar la pertinencia y la aceptación de las actividades, así mismo se pueda ajustar e implementar lo cambios y controles necesarios a fin de garantizar el éxito en el desarrollo de las iniciativas.

En consecuencia, las encuestas de satisfacción serán una herramienta indispensable y de carácter obligatorio para el desarrollo de cada actividad, por tanto, durante la ejecución de las actividades deberá ser aplicada y se deberá realizar la verificación de la participación por parte de los asistentes a las actividades.

Por otra parte, dando continuidad a las mejores prácticas, se mantendrán los formularios de inscripción a las actividades, lo que le permite a la ORH medir la acogida y pertinencia de las mismas por parte de los servidores.

Así mismo se debe llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades que hace parte del presente programa.

En cuanto a la ejecución de las planes, programas, políticas y actividades, es necesario que se considere el apoyo de aliados, que de manera estratégica contribuyan en el desarrollo de estos, por tal razón la ORH contará con el apoyo de:

• Aliados Internos

- Oficina de Biblioteca y Centro Cultural UNIAJC
- Oficina de Bienestar Institucional
- Oficina de Compras e Infraestructura
- Oficina de Desarrollo Profesional
- Oficina de Facultades
- Oficina de Planeación Institucional
- Oficina de Servicios Generales

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 040 (enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

- Secretaría General
 - Rectoría
 - Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- **Aliados Externos**
 - Administradoras de Fondos Pensionales – AFP
 - Caja de Compensación Familiar – Comfandi
 - Convenios Institucionales
 - Entidad Administradora de Riesgos Laborales - ARL
 - Entidades Promotoras de Salud – EPS
 - Fundación Institución Universitaria Antonio José Camacho
 - Fondo de Empleados Universidad Antonio José Camacho
 - Instituciones Universitarias – Benchmarking

9. CRONOGRAMA PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

CRONOGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS - 2024																
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	EJES	LINEA	INICIATIVAS / ACTIVIDADES	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
Ruta de la Calidad <i>"La cultura de hacer las cosas bien"</i> Ruta Análisis de Datos <i>"Conociendo el talento"</i>	Convivencia Social	Estratégica	* Elaboración de Documentos: . Actualizar, publicar y realizar el seguimiento al Programa de Bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			. Evaluar la pertinencia y efectividad de los indicadores que tiene la ORH y de ser necesario actualizarlos de acuerdo con las acciones propuestas dentro del Plan Estratégico de Talento Humano				X									
			. Entrega de la Propuesta del programa de Cultura Institucional											X		
			. Activar la solicitud a la CCF para proceder con el programa Calidad de vida CCF					X	X							

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024"

			. Inicio Proyecto - Programa de Gestión del Cambio - Fase inicial: Adquirir el conocimiento de la metodología de gestión del cambio, del servidor que se encargará de liderar el programa.																					
Ruta del Servicio <i>"Al servicio de los ciudadanos"</i>	Alianza Interinstitucionales	Operativa CAP	. Promoción de la oferta de valor y los servicios de convenios		X		X							X		X								
			. Promoción de la oferta de valor oferta de valor y los servicios de la Caja de Compensación Familiar		X		X									X		X						
			. Promoción de la oferta de valor oferta de valor y los servicios del Fondo de empleados Uniajc		X		X									X		X						
Ruta de la Felicidad <i>"La felicidad nos hace productivos"</i>	Equilibrio Psicosocial - Salud Mental	Salud Integral	* Actividades de Desconexión y cohesión, que contribuyan a la salud mental de los servidores.																					
			. Taller proyéctate para alcanzar tus metas		X																			
			. Promoción de la oferta de valor oferta de valor y los servicios de las EPS		X		X									X		X						
			. Promoción de la oferta de valor oferta de valor y los servicios de las APF		X		X									X		X						
			. Feria de la Vivienda - Familia UNIAJC Protegida				X																	
			. Nacimientos - Tarjeta virtual y detalle													Cuando se requiera								
			. Cumpleaños - Tarjeta virtual de felicitaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			. Condolencia - Tarjeta virtual													Cuando se requiera								
			. Homenaje a una vida de servicio - (Pensionados)																	X				
			. Noticias ORH				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
			. Conmemoración día de la mujer - Reconcíliate con tu feminidad					X																
			. Conmemoración día del Esposo - Tarjeta					X																
			. Conmemoración día de la Felicidad - Tarjeta																					
			. Conmemoración día del niño (Servidores Públicos)										X											
. Conmemoración día de la												X												

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

			madre																
			. Conmemoración día del docente - Actividad de integración						X										
			. Conmemoración día del Padre							X									
			. Conmemoración día del Servidor Público - Detalle							X									
			. Conmemoración día del Servidor Público y sus familias								X								
			. Actividades deportivas: Torneo juegos tradicionales						X										
			. Píldoras informativas que incentiven hábitos saludables. Actividad colaborativa; pues buscará integral la participación de docentes y especialistas en los temas a tratar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			. Charlas y talleres prácticos para el afrontamiento de situaciones difíciles (Manejo del duelo, manejo de emociones, manejo del estrés).				X					X							
			. Pausas activas físicas y mentales. Actividades colaborativas, pues buscan integrar la participación de la Oficina de Bienestar Institucional, los convenios, alianzas estratégicas, la oferta de servicios de la CCF y la ARL	X		X		X		X		X		X					
			. Entrega de la Propuesta del programa de relevo generacional.							X									
			. Talleres Lúdico-Recreativos: Dirigidos a los hijos de los servidores de la Institución, durante las vacaciones inter semestrales. Actividad colaborativa, que vincula a la Oficina de Bienestar Institucional, La Oficina de Biblioteca, la ORH y las facultades.									X							

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

			. Conmemoración día del amor y la amistad																X							
			. Conmemoración día del niño (Cuatro Estamentos)																			X				
			. Conmemoración día Mundial de la Salud Mental																			X				
			. Conmemoración quinquenios																		X					
			. Integración familia UNIAJC - Fin de año																					X		
	Convivencia Social	Armonía y Bienestar	* Actividades que fortalezcan la armonía en los equipos de trabajo, potencializando el rol de líder, fomentando el poder del acuerdo e incentivando la participación de los funcionarios en las actividades dirigidas por la ORH.																							
			. Mi equipo - Mi conexión: "Actividad Deportiva en Equipo"																				X			
			. Mi equipo - Mi conexión: "Actividad de equipo"																						X	
			. Mi equipo - Mi conexión - "Novena de aguinaldos Familia UNIAJC"																						X	X
			. Entrega Propuesta del programa de reconocimiento.																						X	
			.Jornadas de servicios informativos a través del CAP, donde se socialicen los procesos ORH y los trámites para contratación de los DHC	X	X								X	X												
			. Sensibilización ruta de violencia basada en género. Actividad colaborativa, pues busca integral la participación de la Oficina de Bienestar Institucional.																						X	
			. Socialización resultados encuesta de riesgo psicosocial 2023																						X	
			. Aplicación encuesta de clima institucional																						X	
. Socialización resultados en cuenta de Clima Institucional a la alta																						X				

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

			dirección																		
			. Semana de la SST, medio ambiente y sostenibilidad.												X						
			. Propiciar el espacio para que de manera colaborativa se dé inicio al proyecto de la creación de las salas de lactancias en las sedes de la Institución, en el cual participan la Oficina de Bienestar institucional, Oficina de compras e inventarios, planeación Institucional y la ORH a través de los procesos de Bienestar Integral al Talento Humano y SST.																		
			. Apoyo a las campañas valores institucionales, valores servidores públicos, código de integridad.																		
			. Entrega de la propuesta de la política de desconexión y flexibilidad laboral																		
Ruta del Crecimiento <i>"Liderando Talento"</i>	Transformación Digital	Gestión del conocimiento e innovación en la era digital	. Participación Jornadas de Inducción y reinducción	X	Cuando se requiera				X	Cuando se requiera											
			. Aplicación del plan piloto para la valoración del impacto de la gestión de los servidores públicos (Evaluación de la Productividad).																		
			. Participación Actualización y aplicación beneficio de exenciones para los programas de formación académica de los servidores públicos y sus beneficiarios. (seguimiento al retorno aplicable solo a los servidores).																		
Ruta del Servicio <i>"Al servicio de los ciudadanos"</i>																					

RESOLUCIÓN No. 040
(enero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la UNIAJC versión 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como corresponde, la responsabilidad por la implementación y ejecución de este plan, a la Vicerrectoría Administrativa de manera general, y de forma particular a la Dirección de Bienestar Universitario, que deberá contar siempre con el acompañamiento y participación de la Oficina de Desarrollo de Talento Humano.

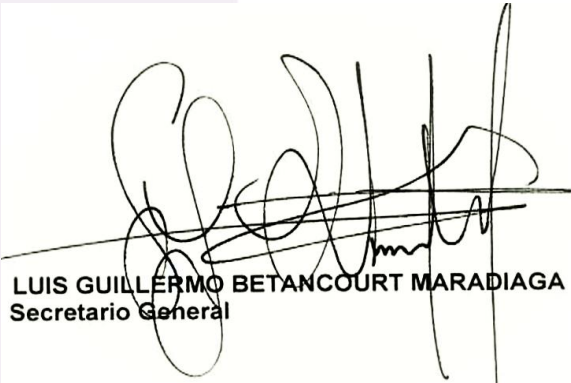
ARTÍCULO TERCERO: Enviar, por ser de su competencia, copia de esta resolución a la Vicerrectora Administrativa, la Jefe de la Oficina de Desarrollo de Talento Humano, la Directora de Bienestar Universitario y la Jefe de la Oficina de Control Interno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.